UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FCyT
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nº 55/2015

Coronel Oviedo, 11 de Noviembre de 2015.-

VISTO: *La necesidad de rectificar el informe complementario del Comité Evaluador de fecha 09 de Noviembre del 2015 y se mantiene la Resolución Nº 49/2015 de fecha 28 de Octubre del 2015, correspondiente al llamado de "Adquisición de Equipos Educativos, equipos de sonido, aparatos telefónicos y extintores con ID Nº 293563 para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC@", y*

CONSIDERANDO

Que, en fecha 20 de Octubre del año 2015, se realizó el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el comité evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de Adquisición de Equipos Educativos, Equipos de sonido, Aparatos telefónicos y Extintores para la Facultad de Ciencias y Tecnologías.

Que la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo 28 Adjudicación Expresa: Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La Máxima de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación.

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la Ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNC@, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;

RESUELVE

Lic. Elena E. Florentín de Vera
Secretaria General
Facultad Ciencias y Tecnologías - UNCA

FACULTAD de CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2009

Ing. Roberto Chavez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNC@

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ
Sede Coronel Oviedo
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.
FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS – FCyT
Coronel Oviedo - Paraguay
Tel: +595 521201548

MISION: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISION: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

Artículo 1ro. ADJUDICAR *a la Empresa* ***FRANCI ELECTRODOMESTICOS*** *con RUC Nº 787858-3 para la provisión de los Equipos del ítems 1,3,4,5 por un monto de* ***Gs. 13.352.400.-*** *(Guaraníes trece millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos) para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@.*

Artículo 2do. ADJUDICAR *a la Empresa* ***DATA SYSTEMS*** *con RUC Nº para la provisión de los Equipos del ítems 2 por un monto de* ***Gs. 37.220.000.-*** *(Guaraníes treinta y siete millones doscientos veinte mil) para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@.*

Artículo 3ro.COMUNICAR *a quienes corresponda, tomar nota respectiva, y una vez cumplido archivar.*

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria Gral.

FACULTAD de CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2009

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano

Ing. Roberto Chavez Ayala
DECANO
Facultad Ciencias y Tecnologías
UNC@